

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:20/09/2021

ESTADO No. 156

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120200002001	Ejecutivo Singular	HAROLD SAMIR SOLANO GARCIA	APD. JULIAN ANDRES ORTIZ CARRILLO	Auto resuelve sustitución poder OBS. -- Sin Observaciones.	17/09/2021		1
76001310300120200019100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA PJ SAS	Auto requiere OBS. REQUIERE al Fondo Nacional de garantías S.A, para que allegue el poder aquí otorgado al Dr. José Fernando Moreno Lora, conforme el requisito del inciso 3 del Art.5 Decreto 806 de 2020, el cual indica: "Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.2.- Respecto de la solicitud del apoderado judicial de la parte actora, de tener por notificado al demandado.....	17/09/2021		1
76001310300120210006800	Ejecutivo con Título Prendario	CARLOS HERNAN OROZCO DELGADO	APD. MIGUEL ANGEL DANCEL COLORADO	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio OBS. -- Sin Observaciones.	17/09/2021		1
76001310300120210009800	Verbal	MARTHA CECILIA LADINO	JAIME ALBERTO ACEVEDO HERNANDEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. -- Sin Observaciones.	17/09/2021		1
76001310300120210013300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APD. PUERTAS SINISTERRA ABOGADOS	Auto de Trámite OBS. Pone en conocimiento y RECONOCER PERSONERÍA	17/09/2021		1
76001310300120210022700	Verbal	EVER GRARDO SIMALES MARTINEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda OBS. 1º.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella en razón a la cuantía. 2º.- ENVIASE por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI, dejándose previamente cancelada la radicación.	17/09/2021		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 20/09/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario